

ASUNTO: CONVOCATORIA DE MESA SECTORIAL PARA LA GARANTÍA DE LA CONSECUCIÓN DE UNAS OPOSICIONES SEGURAS.

DIRIGIDO A LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CCOO DE LA REGIÓN DE MURCIA EXPONE:

PRIMERO.- En el presente curso escolar se debe dar continuidad al cumplimiento del Acuerdo para la mejora del empleo público firmado en marzo de 2017. Tal acuerdo contiene entre otras, la reducción de la tasa de interinidad al 8% en las distintas administraciones públicas.

SEGUNDO.- Como es sabido, la crisis sanitaria, política y social derivada del virus SARS-CoV -2 impidió la realización de las oposiciones en el curso 2019/2020, en nuestra Comunidad Autónoma, lo que nos sitúa según cálculos propios en un 29,82% de interinidad.

TERCERO.- Entendiendo la complejidad y la volatilidad de la situación derivada de esta pandemia mundial, nos hacemos eco de la enorme preocupación de las miles de personas opositoras que observan la ausencia casi total de iniciativas políticas encaminadas a asegurar la celebración de los procesos de las oposiciones de enseñanza con seguridad y garantía de salud para los y las participantes; así como la consternación del profesorado en su conjunto, que observa como la inestabilidad laboral de muchos de sus compañeros (un 29,82%) redundando en la calidad educativa y en la capacidad de respuesta educativa ante la presente crisis sanitaria.

CUARTO.- Conociendo la distribución competencial de la materia educativa en el estado español, la Consejería de Educación debe ejercer sus competencias en la regulación de las oposiciones al objeto de **dar certidumbre y garantizar la celebración de unas oposiciones seguras para los y las participantes, así como el cumplimiento de los acuerdos firmados, incluyendo el de la reducción de la tasa de interinidad al 8%.**

QUINTO.- La situación actual requiere de medidas claras y negociadas con las organizaciones sindicales que deben orientar, dar certidumbre y garantizar la celebración de unas oposiciones seguras para los y las participantes.

SEXTO.- Nuestra organización considera que a fin de que se pueda dar certidumbre cuanto antes a los y las aspirantes al procedimiento selectivo convocado y de garantizar un desarrollo seguro de las oposiciones es necesario adoptar, por lo menos, las siguientes medidas:

- Menos opositores por tribunal.
- Más sedes y menos tribunales por sede.
- Garantizar espacios que permitan ventilación y distancias de seguridad.
- Protocolos claros tanto para tribunales como para las personas opositoras.
- Asegurar el acceso justo a las oposiciones para las personas que se encuentran en cuarentena, enfermos por COVID, en gestación avanzada, con tratamientos oncológicos u cualquier otra causa justificada que impidan la realización de la prueba en las fechas establecidas.
- Asegurar condiciones de garantías para personas de especial vulnerabilidad ante el COVID.
- Permisos para desplazamientos para el examen.

Por lo expuesto, SOLICITA:

- La convocatoria urgente de la mesa sectorial para establecer criterios que garanticen la salud y seguridad en los procesos de oposición, coordinación de pruebas y cumplimiento de los objetivos de reducción de la tasa de interinidad.

Fdo. JOSE IGNACIO TORNEL AGUILAR